



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 762/2021-CI

SALTA, 29 de noviembre de 2021

VISTO:

La Resolución N° 470/19-CI, mediante la cual se aprueban los objetivos específicos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2018 en la Universidad Nacional Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Sub-proyecto 3 aprobado en la Res. N° 470/19-CI, se asignan montos para Cursos en Sede Regional Orán por \$180.000 (pesos, ciento ochenta mil).

Que por Res. N° 652/21-CI se aprueban los gastos hasta el monto total de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil), en concepto de asistencia a Cursos para Docentes y Estudiantes de Sede Regional Orán.

Que con el fin de llevar a cabo estas actividades, se ha solicitado al Director de la Sede y al Director de Instituto de Investigación radicado en la misma que envíen sus propuestas para que docentes y estudiantes realicen capacitaciones en Sede Regional Orán.

Que por Nota N° 1665/21 el Dr. Rubén Oscar Cimino – Director del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales – UNSa, Sede Orán, solicita se realice el reintegro correspondiente a la Lic. Gloria María Argueta Elvir, por un monto de \$8.800 (pesos, ocho mil ochocientos), en concepto de asistencia a Cursos para Docentes y Estudiantes de Sede Regional Orán.

Que actualmente la Lic. Argueta Elvir no posee residencia ni datos bancarios en Argentina, por lo que el Dr. Cimino solicita se realice el reintegro descripto *ut supra*, a su nombre y en su cuenta personal.

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de aprobación de gastos, con los fondos otorgados en el marco de Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018, por Res. SPU-205/18.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 762/2021-CI

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de \$8.800 (pesos, ocho mil ochocientos), en concepto de asistencia a Cursos para Docentes y Estudiantes de Sede Regional Orán, al Dr. Rubén Oscar Cimino – DNI N° 23.941.203, en su cuenta personal de Banco Patagonia – CBU 0340216208216002862001.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el pago referido en el Art. 1º de la presente resolución, con los fondos otorgados en el marco de Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Convocatoria 2018, por Res. SPU-205/18.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa